



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar

“1983-2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

San Miguel de Tucumán,

EXPTE. N° 51.244-2022.-



12 9 AGO 2023

VISTO:

El dictamen por unanimidad, emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la prórroga de designación de la **Ing. Claudia Alejandra DE LUCA**, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1RA. CATEGORIA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA de la Disciplina “MATEMATICA” (Cát. de Informática) del Instituto de Matemática de esta Facultad, designada mediante Resol. HCD. N° 0566-2015 y prorrogada por Resolución N° 1162-2016 de esta Casa;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. DE LUCA, fue designada por concurso, en el mencionado cargo, mediante Resol. N° 0566-2015, desde el 25/08/2015 y hasta el 24/08/2018 y prorrogada por Resol N°. 1162-2016 hasta el 24/08/2020;

Que la mencionada Comisión Evaluadora estuvo integrada por los siguientes miembros: Prof. Carlos Alberto SUED, Prof. Mirtha Adriana MOYA y Prof. Vanina Denise MEDINA NUÑEZ, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por la Ing. Claudia Alejandra DE LUCA, aconseja su prórroga de designación en el cargo de referencia;

Que de acuerdo a la Reglamentación vigente (Resol. HCS. N° 0038-2023 – Clausula Transitorias Art.17°) corresponde otorgar la prórroga en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1RA. CATEGORIA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA a partir de la fecha de notificación es decir 28/03/2023;

Que por lo expuesto corresponde tener por concedido como caso de excepción, la condición de Docente regular desde el 25/08/2020 y hasta el 27/03/2023;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por las reglamentaciones vigentes, para la tramitación de estos actuados;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación de la **Ing. Claudia Alejandra DE LUCA**, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1RA. CATEGORIA con DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA a partir del 28/03/2023 y hasta el 27/03/2028, en un todo de conformidad a lo establecido por las citadas reglamentaciones;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

RESOL. HCD. N°:

0584 2023

//////.....

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DÉCANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

///2.-

12 9 AGO 2023

EXPTE. N° 51.244-2022.-

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de Fecha 25/08/2023)

R E S U E L V E:

Art.1°)- Tener por concedido como caso de excepción, la condición de Docente regular desde el 25/08/2020 y hasta el 27/03/2023, de la **Ing. Claudia Alejandra DE LUCA**, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1RA. CATEGORIA con DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA de la Disciplina "MATEMATICA" (Cát. de Informática) del Instituto de Matemática de esta Facultad.

Art.2°)- Prorrogar la designación de la **Ing. Claudia Alejandra DE LUCA**, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1RA. CATEGORIA con DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA de la Disciplina "MATEMATICA" (Cát. de Informática) del Instituto de Matemática de esta Facultad, a partir del **28/03/2023 y hasta el 27/03/2028**, en un todo de conformidad al dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la Actividad Académica de los Docentes Auxiliares y a lo establecido por las reglamentaciones vigentes.

Art.3°)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.


Art.4°)- Comuníquese. Cumplido, ARCHIVASE en legajo personal.-

RESOLUCION HCD.N°: 0584 2023

J.A.S.-


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN